

## CÁMARA ARGENTINA de LABORATORIOS de ANÁLISIS BIOQUÍMICOS

Las razones que nos llevaron a solicitar una eliminación de impuestos en los reactivos, necesarios para realizar las 40 prácticas más comunes.

En la búsqueda continua de soluciones o de paliativos para aliviar la difícil situación económica por la que atraviesa el subsector de la salud privada, transitamos variados caminos.

El camino más lógico y coherente y el que primero se piensa es adaptar los aranceles a la realidad económica y cambiaria de la hora, y fue transitado. El éxito, como es evidente, no nos acompañó, fuerzas más influyentes que la que representamos, sectores de otro poderío económico y político transformaron razón en conveniencia y aquí estamos. No pudimos contar, para lograrlo, con el apoyo del gobierno, que continúa afirmando que la actividad está desregulada, cosa que por otro lado es cierta, y es una postura que por el momento no tiene vuelta atrás. Nuestros contratantes recibieron importantes incrementos en la recaudación de las cuota o aportes, según los casos. No obstante, no invirtieron ni un centavo en el pago a prestadores, basándose en argumentos que el gobierno no debiera haberles aceptados.

Las explicaciones que se han publicado, en forma mas que profusa, llevan a que la opinión pública reciba una versión equívoca de los destinos de los fondos que esos aumentos produjeron. Asimismo, cualquier reclamo que el prestador realice, se lo hace aparecer como que irremediamente debe generar una mayor erogación por parte de los usuarios y eso es discutible y evitable. Hoy las instituciones de Medicina Prepaga están estudiando nuevos aumentos en las cuotas y por fin se habla de algún reconocimiento arancelario (La Nación 26/8/05). Ese reconocimiento, si es que se produce, será solamente un espejismo ya que se evaporará con los aumentos de sueldos que surjan de las paritarias del sector y nuestro déficit económico continuará.

Se sigue sin advertir el peligro que nos depara un futuro, sin actualizar el equipamiento.

Además, ninguna actividad, aunque ella se ocupe de la salud humana, puede existir sin un rédito lógico. Así lo demuestra el accionar de las mismas empresas de Medicina Prepaga, ya que hasta ahora los aumentos en las cuotas se utilizaron para recomponer su economía. Ninguna actividad en el país pudo sobrevivir a la crisis sin generar aumentos que le permitiesen adecuarse a la nueva realidad; las que no pudieron aumentar, por decisiones políticas, continuamente hacen manifestaciones de los problema que los aquejan (ejemplo de ello, el transporte colectivo de pasajeros.)

En conocimiento de todos los inconvenientes citados, hace un año que comenzamos a pensar que una solución lógica y justa sería la eliminación de los impuestos que se aplicaron al sector salud. Los mismos agravaron el desequilibrio económico dificultando la atención sanitaria del pueblo. El IVA, lo podemos trasladar solamente en los pacientes privados, a medias en las prepagas y nada en las obras sociales. Los ingresos brutos los debemos pagar por lo facturado ... ¿ y los débitos? La desregulación nos afectó muchísimo pero en un marco de cierta calma (es largo y repetitivo explicar que la cierta calma para nosotros se traduce en... Nomenclador Nacional ¿menos?). Pero la brutal salida de la misma sin adecuación de precios nos destruyó.

Así se hizo y en un principio el camino incierto y azaroso que debía recorrer el país requería del aporte y sacrificio de todos, pero al transcurrir del tiempo, la situación mejorada permite pensar en la conveniencia lógica de salvar del naufragio todo lo que se pueda. La salud, sin dudas es una de las prioridades.

Para solicitar una eliminación de los impuestos deberíamos estar seguros que nos serviría.

Realizamos un pequeño desarrollo de los impuestos que un insumo importado sufre y que debemos pagar. Se lo presentamos a ustedes.

PRODUCTO DE DIAGNÓSTICO IMPORTADO BASE 100  
(INCLUYE PRECIO FOB, SEGUROS Y FLETE)

100  
ADUANA

(1) ESTADÍSTICA 0 - 0.5%  
(2) DERECHOS 0- 24 %

MÍNIMO: no paga (1)y(2) 100  
y(2) 124.5 MÁXIMO paga el máximo de (1)

	Recargos efectuados por el importador Gastos, utilidades etc. 60%	
160		199.20
	(3) IVA 21%	
	(4) En algunos casos 3% adicional	
(3) 193.6	Valor de compra sin ingresos brutos	241.03
(4) 198.4		246.20

Los valores de recargo efectuados por los importadores son variables para cada producto por infinidad de circunstancias. El tomar 60% es un valor testigo y bastante lógico en lo comercial pero es largamente superado en algunos casos con lo que aumenta considerablemente también el IVA.

Haciendo sencillas cuentas, por cada \$ 100 que vale un insumo importado, como mínimo pagamos 33,6 pesos en impuestos. El cálculo que realizamos para un insumo importado que no está gravado con impuestos aduaneros (1) y (2) es válido para los productos nacionales.

Hoy, otras entidades que representan a diversas especialidades del subsector privado de la salud, también solicitan la eliminación de impuestos distorsivos (La Nación 26/8/05).

CALAB y ALAC promovieron ante el Senado de la Nación un proyecto de ley para eliminar el IVA que grava los insumos, nacionales e importados, necesarios para realizar las 40 prácticas más comunes en todos los laboratorios. Fue presentado en distintas comisiones en septiembre de 2004 y jamás tratados.

Sabemos que no es esta la solución real del problema pero la distorsión que produce está a la vista.

La salud, no puede estar sometida a leyes de oferta y demanda, ni tratarse como una mercancía para gravarla con estos impuestos, menos en las circunstancias actuales.

Dr. Carlos Oliveto  
Presidente